



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Siempre no

En lo que pareciera una cruel paradoja, la presión del gobierno logró enviar a la congeladora del Senado un ordenamiento que apuntaba a colocar en la legalidad una actividad impune por años: el *outsourcing*

Estamos hablando de la triangulación que ofrecen firmas reclutadoras de personal para prestar servicios a terceros en terrenos específicos, a quienes se acusa de soslayar las exigencias de seguridad social.

El escenario lo desnudó en toda su crudeza el accidente en la mina de carbón Pasta de Conchos, propiedad del Grupo Minera México, cuyas viudas de la mayoría de los 65 trabajadores muertos no pudieron cobrar las pensiones a que tenían derecho por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La exposición de motivos del ajuste de tuercas, vía una reforma a la Ley del Seguro Social aprobada por inaudita unanimidad en la Cámara de Diputados, hablaba no sólo del respeto a los derechos laborales de los trabajadores, sino de fortalecer a la instancia tripartita cuyas finanzas están a ras de suelo.

De hecho, la propuesta planteada por el diputado priísta Patricio Flores Sandoval fue consensuada previamente con el instituto, en la mira de perfeccionarla.

Planteada formalmente el 13 de marzo pasado, la iniciativa había sido dictaminada el 22 de abril, aprobándose por el pleno el 24.

Cuatro días después se turnó a las comisiones de Seguridad Social y de Estudios Legislativos del Senado, donde permanece en la hielera.

La paradoja del caso es que el primer dique lo colocó la Secretaría del Trabajo, a contrapelo de su papel de garante del respeto a las garantías de seguridad social de los trabajadores, bajo el argumento simple de no haber sido consultada.

En el escándalo, el titular de la dependencia, Javier Lozano Alarcón, le envió una carta de protesta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Molinar Horcasitas.

La inconformidad, a presión de la Confederación de Cámaras Industriales, la hizo suya más tarde el inexperto secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, por más que no toda la actividad productiva se había pronunciado en contra de la reforma.

De hecho, la Asociación Mexicana de Empresas

de Capital Humano, una de las más activas en el ramo de *outsourcing*, había manifestado su beneplácito al considerar que se "limpiaría" la actividad de firmas *pirata*.

El organismo aglutina a firmas como AD Sourcing, Adecco, Gon T, Grupo DCH, Human Staff, Kelly Services, Manpower, MP Outsourcing, PAE, Retribuye, Rolling Personnel, SAS Empresarial, y Vedios México.

La manzana de la discordia es la inconformidad frente a la exigencia de que las empresas que utilizan la subcontratación se hicieran responsables de que las firmas contratadas actuaran en la legalidad.

Dicho con todas las letras, debían asumir responsabilidades solidarias en caso de infracciones, en un escenario en que se ha empleado el *outsourcing* no como mecanismo para racionalizar recursos, sino para evadir responsabilidades patronales y afectar derechos laborales.

Lo cierto es que existen por lo menos medio millón de trabajadores subcontratados en el país.

De acuerdo con el Seguro Social, hay patrones que dan de baja a sus trabajadores, quienes a su vez son afiliados a una empresa vía un contrato de prestación de servicios, dándoles de alta... con salarios inferiores a los que venían percibiendo, excluyéndoles, desde luego, de la posibilidad de reparto de utilidades.

Naturalmente, bajo el marco se reduce el cálculo para incapacidades, pensiones de retiro o prestaciones de vivienda.

Más allá, muchas de las empresas *outsourcing* dejan de pagar las cuotas obrero-patronales al poco tiempo de haber entrado en operación, apoyándose en que carecen de bienes propios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Más aún, tampoco tienen un registro ante el fisco, o si lo tienen saltan de domicilio en domicilio para burlarlo.

Algunas firmas, en paralelo, funcionan en locales rentados en los que hay escaso mobiliario de oficina y equipos de cómputo, lo que vuelve misión imposible la cobranza.

Ahora que cuando las empresas están supuestamente en regla, resulta que se registraron bajo la modalidad de "Servicios Profesionales y Técnicos", con lo que los trabajadores cotizan en un régimen distinto al riesgo de accidentes de trabajo al que es-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.10.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

tán expuestos.

Y si bien existe la posibilidad de cárcel para los defraudadores, hasta hoy la amenaza no ha sido suficiente para frenar las conductas, toda vez que los dueños de las empresas ponen al frente de éstas a empleados menores que no son localizables o carecen de bienes para enfrentar una querrela.

Como lee usted, pues, había infinidad de razones para justificar la reforma.

BALANCE GENERAL

Ojo por ojo, diente por diente, la filial de la Telefónica de España en México presentó ayer ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones una denuncia contra Nextel, a la que acusa de incumplir las Reglas del Servicio Local del Plan Técnico Fundamental de Numeración, además del de Señalización.

La querrela apunta a las cuatro empresas de la compañía estadounidense en el país: Servicios de Radiocomunicación Móvil, Inversiones Nextel, Sistemas de Comunicación Troncales y Delta Comunicaciones Digitales.

Como le comentábamos ayer, Nextel a su vez denunció a la Telefónica México, en este caso no sólo ante la Cofetel, sino ante la Comisión Federal de Competencia.

SEGUNDO ROUND

Aunque libró con éxito el emplazamiento por revi-

sión contractual de sus pilotos, al garantizarles incrementos salariales de un punto más allá de la inflación para los próximos tres años, Aeroméxico tendrá un segundo round en los próximos días.

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación la está emplazando a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, en un escenario en que el amago dejaría en paréntesis el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica que promovió la firma ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El reclamo del organismo habla de que la empresa obliga a sus agremiados a laborar jornadas mayores a las previstas, además de reducirle salarios y prestaciones.

El jaloneo será de escándalo.

DAMNIFICADAS

Provocada por la crisis financiera de Estados Unidos, la caída de los commodities en los mercados estadounidenses está causando, en la carambola, un descenso drástico en el precio de las acciones de las empresas extractivas nacionales.

El golpe mayor alcanza a Peñoles y el Grupo México.

Esta última ha perdido en lo que va del año 50% de su valor de mercado.

De hecho, el lunes pasado se debió suspender su cotización durante cinco minutos, ante una baja de más de 15%.